

000000
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
NOMBRE
CARGO
ENTIDAD
Dirección
Ciudad.

Asunto: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Doctor(a) XXXXX:

Cordial Saludo, por medio de la presente se da respuesta a la proposición del asunto, según las competencias de esta Secretaría.

1. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para los diferentes programas de la bicicleta en la ciudad Bogotá, durante los años 2022, 2023, 2024 y cual es para el año 2025? (Discriminarlos por año y programa). (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y SUBSECRETARÍA CORPORATIVA)

Los programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Salud para promover la movilidad segura y sostenible y sus presupuestos son

PROGRAMA	AÑO	PRESUPUESTO
"Más bici para todas y todos" - Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta.do de la salud.	2022	\$ 219.204.748
Acciones de prevención para ciclistas en relación con el riesgo ambiental y cuidado de la salud.	2023	\$ 306.922.672

Acciones de prevención para ciclistas en relación con el riesgo ambiental y cuidado de la salud.	2024	\$ 665.937.993
--	------	----------------

Con relación a lo proyectado para el año 2025 las actividades están contempladas en el marco del Plan territorial de salud a través de los proyectos de inversión.

12. *¿Qué actividades y programas hay y realizan para incentivar a los ciudadanos para que hagan uso de la bicicleta y la patineta como un medio alternativo de transporte que contribuye al cuidado y protección del medio ambiente en la ciudad?*
(SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA)

En la implementación del plan de gobierno distrital “Bogotá, camina segura” y en el marco del Plan Territorial de Salud 2024-2027, se tiene contemplado el desarrollo de acciones de prevención y cuidados en las vías dirigidos a todos los momentos de vida desde las acciones que se desarrollan en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y de la Gestión de la Salud Pública (GSP-PSPIC), ejecutadas en las localidades y territorios de Bogotá a través de procesos educativos en salud pública, que propicien la movilidad segura y sostenible en la ciudad e incentivar el uso de la bicicleta y la patineta para favorecer el bienestar de la población y reducir así el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, hipertensión, cáncer y a nivel cardiovascular.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud promueve la importancia de la cultura ciudadana, hábitos y conductas que favorecen la seguridad vial, asimismo, se fomenta la eco conducción y la movilidad sostenible con el fin de disminuir los problemas en tres aspectos: medioambientales, movilidad urbana y mejorar las condiciones de salud.

En concordancia con lo anterior, también se promueve el desarrollo de acciones a nivel sectorial e intersectorial con el fin de incidir en la promoción de hábitos saludables en movilidad segura y sostenible, que procuren la salud y bienestar de las personas y comunidades a través del fortalecimiento de capacidades al talento humano en salud, líderes y actores comunitarios con los que actualmente se viene trabajando a nivel local desde el PSPIC, brindando herramientas pedagógicas para el desarrollo de capacidades para el desarrollo y mantenimiento de factores protectores en articulación con el Instituto de Recreación y Deporte – IDRD y la Secretaría Distrital de Movilidad en el marco de la implementación de políticas distritales como Política Pública de Deporte, Actividad Física, Parques y Equipamientos de Bogotá — DRAFE, Política de la bicicleta y Política pública del peatón.

En el marco de la implementación de la política de la Bicicleta se busca promover la seguridad vial para proteger a los ciclistas de siniestros viales brindando las recomendaciones orientadas a sensibilizar a los diferentes actores viales sobre los factores y conductas en torno a la seguridad vial de los mismos.

16. Permítase informar ¿Cuánta bici usuarios presentan enfermedades por la contaminación del aire durante los años 2022, 2023, 2024 y lo corrido del 2025? (discriminar por tipo de enfermedades) (SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SUSSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL)
19. ¿Qué estrategias esta implementando la administración para fortalecer el uso de la bicicleta en los funcionarios públicos? (SUBSECRETARÍA CORPORATIVA)
20. Permítase indicar ¿Cuántos funcionarios hacen uso de la bicicleta y la patineta en la ciudad e Bogotá durante los años 2023, 2024 y lo corrido el 2025? (SUBSECRETARÍA CORPORATIVA)

Respuesta:

...

En los anteriores términos se da por contestada la solicitud.

Cordialmente,

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Secretario Distrital de Salud

C.C. Código de dependencia(s) que responde(n)

Elaboró:	Nombre(s)	y	dependencia
(s) de quienes elaboraro(n)			
Consolidó:	Nombre(s)	y	dependencia
(s) que consolidaro(n)			
Revisó:	Nombre(s)	y	Dependencia
(s) que revisaro(n)			
Aprobó:	Nombre(s)	y	Dependencia
(s) que aprobaro(n)			

CUADRO GUÍA

Nombre	Dependencia	Documento en proceso	Terminación